

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Recorridos Turístico

Objetivo del Trámite o Servicio: Realizar Recorridos Turísticos

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ct-01
Trámite
Servicio: X

Dependencia Responsable: **CONSEJO DE TURISMO DE CELAYA, GUANAJUATO**Titular de la Dirección: **LIC. RAÚL JIMÉNEZ ARREOLA**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Recorrido guiado a pie por el Centro Histórico

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones.

Tiempo de respuesta: Inmediato

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Consejo de Turismo de Celaya (Para reservar o adquirir boletos)

Domicilio: Portal Independencia # 101, esquina Morelos, Zona Centro, C.P. 38000

Teléfono(s): 01(461) 612.32.07 • 01(461) 612.98.22 • 01(461) 613.93.34

Correo electrónico: informacion@turismocelaya.com recorridosturisticos@turismocelaya.com

Horario de atención: Para reservar o adquirir boletos: Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 hrs.

Sábados y domingos de 10:00 a 18:00 hrs.

Recorrido guiado a pie por el Centro Histórico: Martes a sábado: 9:00, 11:00, 13:00 y 15:00 y Sábados: 10:00, 12:00, 14:00, y 16:00 (Se puede reservar en horarios distintos, de acuerdo a las necesidades de los grupos)

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**1. Pago por concepto de recorrido****OR CO****Na Na**

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR:ORIGINAL CO:COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- Recorrido guiado a pie por el Centro Histórico, adultos: \$ 37.00
- Recorrido guiado a pie por el Centro Histórico, residentes niños, estudiantes, maestros y adultos mayores a 60 años: \$ 20.00

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Disposiciones Administrativas de recaudación para el Municipio de Celaya, Guanajuato Artículo 24, Fracciones II y III.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono (s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

H. Ayuntamiento
2018 · 2021